

**ADENDA CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2025, DEL VICERRECTOR DE RELACIONES Y ESTRATEGIA INTERNACIONAL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA PERSONAL DE LA UC PARA IMPARTIR DOCENCIA Y/O RECIBIR FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA171 PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL (PROYECTOS 2023-1-ES01-KA171-HED-000122364 Y 2024-1-ES01-KA171-HED000206323) PARA LOS CURSOS ACADÉMICOS 2025-2026 Y 2026-2027**

Las siguientes secciones de la convocatoria Erasmus+ KA171 de movilidad para personal saliente (docencia y formación) publicada en la página web de la Universidad de Cantabria el 20 de octubre de 2025 se modifican como sigue:

**3.2. Dotación Financiera**

**3.2.1. Contribución a los gastos de viaje**

La subvención para gastos de viaje se determinará, de acuerdo con la calculadora de distancias del Programa Erasmus+, en función de la correspondiente banda de distancia en kilómetros entre la universidad de origen y la de destino:

[https://ec.europa.eu/programmes/erasmusplus/resources/distance-calculator\\_es](https://ec.europa.eu/programmes/erasmusplus/resources/distance-calculator_es)

La gestión del desplazamiento se realizará, preferentemente, a través de la agencia de viajes con la que trabaje la UC, en base a las tarifas máximas establecidas por las bandas de distancia:

**Gastos de viaje máximos por país:**

**Proyecto 2024-1-ES01-KA171-HED-000206323**

Se añade Colombia a la tabla de distancias de viaje y su correspondiente importe máximo financiable, calculado según la [calculadora de distancias de la Comisión Europea](#) y la [Guía del programa Erasmus+](#):

Destino	Banda de distancia	Importe máximo por participante
Colombia	8.000 Km y más	<b>1.735 €</b>

La asignación (apoyo individual) para el personal de la UC seleccionado en el marco de la presente convocatoria asciende a:

- **180€/día** (proyecto 2023-1-ES01-KA171-HED-000122364), incluidos hasta dos días adicionales para viaje.
- **190€/día** (proyecto 2024-1-ES01-KA171-HED-000206323), incluidos hasta dos días adicionales para viaje.

La movilidad podrá ser para impartir docencia, recibir formación o combinada (docencia y formación). No se financiarán días no hábiles o no justificados.

**Anexo A: Flujos de movilidad prioritarios, universidades de destino y áreas / actividades**

Los siguientes flujos de movilidad son parte de esta Convocatoria de Movilidad Internacional de Créditos Erasmus+:

Se añade 1 plaza adicional a Uzbekistán en la tabla de áreas/actividades prioritarias y subvenciones disponibles correspondientes al proyecto 2023-1-ES01-KA171-HED-0000122364

**Proyecto Erasmus+ n° 2023-1-ES01-KA171-HED-0000122364 (1 beca disponible)**

Región E+	País de destino	Universidad asociada	Tipo movilidad	Área prioritaria	Aplicación presupuestaria	Becas
6. Asia central	Uzbekistán	Tashkent Chemical-Technological Institute (TCTI)	Docencia	Ing. Química	02.73.00.ZD20.422D.226.90	1

Se añade Colombia a la tabla de áreas/actividades prioritarias y subvenciones disponibles correspondientes al proyecto 2024-1-ES01-KA171-HED-000206323

**Proyecto Erasmus+ n° 2024-1-ES01-KA171-HED-000206323 (1 beca disponible)**

Región E+	País de destino	Universidad asociada	Tipo movilidad	Área prioritaria	Aplicación presupuestaria	Becas
10. América Latina	Colombia	Universidad Cooperativa de Colombia	Docencia	Ingeniería	02.73.00.ZE32.422D.226.90	1

Santander, a fecha de firma

Fdo.: Luis Muñoz  
 Vicerrector de Relaciones y Estrategia Internacional  
 Universidad de Cantabria

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Cantabria, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39 / 2015, de 1 de octubre.

Validez del documento:

**COPIA ELECTRÓNICA IMPRIMIBLE**